

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16430** VALENCIA

Edicto

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 403/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

- Disvauto, S.A., con CIF número A-46616447, con domicilio en Valencia, avda. Ausias March, núm. 186, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 3678, libro 990 de la Sección General, folio 171, hoja número V-13604.

- Disvauto Renting, S.A., en liquidación, con CIF número A-97006589, con domicilio en Valencia, avda. Ausias March, núm. 186, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 6677, libro 3981, folio 186, Sección 8, hoja V-72931.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor, habiéndose nombrado administrador concursal a don José Luis Corell Badia, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ San Vicente, núm. 24, 13.<sup>a</sup>, y dirección electrónica concursodisvauto@gmail.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 20 de abril de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120031730-1